



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** (Pasa lista e informa a la Presidenta).

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Con la asistencia de 9 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las 10 horas con 15 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ**

**REGORDOSA:** Con su permiso. Jueves 18 de agosto de 2016. Orden del día. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el uno de agosto del año dos mil dieciséis. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocuro y anexos del Ciudadano Juan Ramón Martínez Araiza, por el que solicita la calidad poblana. 4.- Lectura del oficio SGG/0159/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se le autoriza a enajenar la casa marcada con el número noventa y dos de la Calzada de los Fuertes, en el Fraccionamiento anexo Rincón del Bosque de esta Ciudad, construida sobre la fracción de terreno de la antigua Ladrillera de la Concepción. 5.- Lectura del oficio SGG/0154/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se le autoriza a enajenar la casa marcada con el número setecientos diecinueve de la Avenida Cuatro Poniente en esta Ciudad, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados. 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. 8.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los 217 Presidentes de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, que de manera coordinada y en el ámbito de su competencia, instrumenten un "Programa de Reducción de Peligros en Zonas de Riesgo Grave", que permita la eliminación o reducción del impacto de desastres, a fin de garantizar la seguridad de la ciudadanía. De igual forma para que consideren, dentro del mismo, la reubicación de vivienda situada en dichas zonas, entre otros resolutivos. 9.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla a intensificar la búsqueda del menor Mario Sepúlveda Moreno a fin de lograr su pronta localización. 10.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos en los cuales se encuentran asentadas ciudades, para que, conviertan los espacios urbanos, de las Ciudades y sus alrededores, en áreas productivas. Lo anterior con el objetivo de hacer posible la agricultura urbana y periurbana AUP, en el interior y en los alrededores de estas ciudades; y con el propósito de dar utilidad a los espacios urbanos.11.- Asuntos Generales. Es cuánto.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Uno del orden del día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del uno de agosto del año en curso.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL LUNES UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA. SECRETARÍA DEL DIPUTADO CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO Y JULIÁN RENDÓN TAPIA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE DECLARANDO: "LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA DECLARA ABIERTO SU PERIODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL". EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL PUNTO CUATRO EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIO LECTURA A LAS EFEMÉRIDES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** Con fundamento en los artículos 93 fracción III, 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba; los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario de cuenta de la votación por favor.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** Unanimidad, todos a favor.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Aprobada el Acta.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondiente.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 18 de agosto de 2016. Oficio 1605/2016 del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, por el que hace del conocimiento que fueron Clausurados los Trabajos Legislativos correspondientes al Segundo Periodo de Receso, recayó el siguiente trámite. Recibo y enterado.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** Por lo que respecta a los Puntos 3 al 5 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 78, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El Punto 3 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; los Puntos 4 y 5 a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Asuntos Municipales.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Seis del orden del día se dará lectura a la Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Hernández.

**C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados y representantes de los medios de comunicación, amigos que nos acompañan. El ejercicio público debe acompañarse de un alto grado de responsabilidad, compromiso y solidaridad, lo anterior hace posible que seamos perceptivos, proactivos, nos permite identificar y atender las necesidades más apremiantes de la ciudadanía. El rubro de la protección civil ha cobrado especial fuerza como ramas de la administración pública, lo anterior dada la presencia con mayor constancia y contundencia de fenómenos naturales que nos alejan del progreso convirtiéndose en fuentes de destrucción y desgracia, tal es el caso de las recientes afectaciones y pérdidas humanas provocadas por el paso del huracán Earl, el cual nos mostró que para prevenir este tipo de consecuencias debemos seguir trabajando de manera responsable y coordinada, el interés genuino del Congreso del Estado en la materia se ha hecho patente en distintos momentos, tal es el caso de la reciente aprobación de diversas reformas a la ley del sistema estatal de protección y, a fin de considerar dentro de los agentes de desastre los provenientes del espacio integrando el concepto de hospital seguro, para garantizar el funcionamiento a su máxima capacidad de los servicios de salud durante emergencias, impulsar la profesionalización de los servicios de protección civil a través del servicio civil de Carrera, establecer la consulta de los Atlas de riesgo como mecanismo para evitar los asentamientos humanos en zonas peligrosas y para diseñar estrategias para la atención de riesgos así como para fortalecer la atención institucional coordinada ante la presencia de desastres. Lo anterior sumado a la aprobación del acuerdo por el cual se exhortó a los 217 municipios de la entidad a fin de que elaboren, actualicen y difundan según el caso sus respectivos Atlas de riesgo, son muestras claras de que en la presente legislatura le apostamos a la prevención sin descuidar la atención de las necesidades de la ciudadanía, estamos conscientes de que en este esfuerzo todos los sectores de la sociedad pueden y tienen algo que



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

aportar, en vista de ello procuraremos que la norma sigue privilegiando la interacción con los sectores social y privado convirtiéndolos en verdaderos motores de transformación. Nuestro compromiso que quede claro es y seguirá siendo con la ciudadanía. estamos conscientes de que en este esfuerzo todos los actores de la sociedad pueden y tienen algo que aportar, en vista de ello, procuraremos que la norma siga privilegiando la interacción con los sectores social, privado convirtiéndolos en verdaderos motores de transformación; nuestro compromiso que quede claro, es y seguirá siendo con la ciudadanía, continuaremos con el estudio y perfeccionamiento de la Ley a fin de que represente una base sólida para la estructuración y funcionamiento de las instancias encargadas de la seguridad de las personas y su patrimonio, a nombre de las y los Diputados que integramos esta Quincuagésimo Novena Legislatura, dirijo este mensaje de pleno compromiso con el bienestar de los poblano, los invito a ser responsables y consientes, evitando riesgos provocados por los asentamientos irregulares, por la falta de instrumentos que faciliten la identificación de zonas de peligro y la prevención de las consecuencias provocadas por los siniestros; la presente Legislatura reitero, no sólo se preocupa, sino que se ocupa del fortalecimiento del Marco Legal y la proyección de las acciones que hagan falta para garantizar el funcionamiento del Estado y el bienestar de las familias y su patrimonio, es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** Con fundamento en el artículo 123 fracciones XVII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Protección Civil y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.





**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Siete del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Protección Civil para su estudio y resolución procedente.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Ocho del orden del día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal así como a los 217 Presidentes de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, que de manera coordinada y en el ámbito de su competencia, instrumenten un programa de reducción de peligros en zona de riesgo grave que permita la eliminación o reducción del impacto de desastres a fin de garantizar la seguridad de la ciudadanía, de igual forma para que consideren dentro del mismo la reubicación de viviendas situadas en dichas zonas, entre otros resolutivos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Organice del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

**C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:** Amigas y amigos. Presidenta. El perfeccionamiento de la Ley y los llamados para su observancia así como para la atención de las necesidades de la ciudadanía representan las actividades primarias de la Legislatura, en vista de ello y a fin de dar continuidad a los esfuerzos ya mencionados en materia de Protección Civil, someto a su consideración los siguientes propuestas: Establecer a cargo de la unidad estatal de Protección Civil, la verificación de la creación y actualización de los atlas municipales de riesgo, así como la certificación de competencias de sus servidores públicos y de las unidades municipales en términos de Ley. Creación de la Comisión de Protección Civil de los Ayuntamientos del Estado. Imponer a cargo de los Ayuntamientos la aprobación de los atlas municipales de riesgo. Integrar dentro de la política ambiental municipal la prevención de riesgos a través de la identificación y difusión de fenómenos naturales peligrosos y solicitar a los tres niveles de Gobierno la instrumentación de un programa de reducción de peligros en zonas de riesgo grave que permita la eliminación o reducción del impacto de desastres, considerando del mismo la reubicación de viviendas situadas en dichas zonas; lo anterior lo hago convencida de que permitirá alcanzar los fines de la Protección Civil, de sus sistemas, programas, así como la creación y aplicación de la totalidad de los atlas municipales de riesgo en beneficio de la ciudadanía, de su integridad y patrimonio. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** Con fundamento en el artículo 123 fracciones. Si la Diputada está de acuerdo, con mucho gusto,



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

ha aceptado la Diputada, nos sumamos la Diputada Socorro Quezada y su servidora, la Diputada Lizeth, si nos permite. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XVII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Protección Civil y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Nueve del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicita invitar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a intensificar la búsqueda del menos Mario Sepúlveda Moreno a fin de lograr su pronta localización. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el Punto Diez del orden del día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicita exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos en los cuales se encuentran asentados ciudades para que conviertan los espacios urbanos de las ciudades y sus alrededores en áreas productivas, lo anterior con el objetivo de hacer posible la agricultura urbana y periurbana AUP, en el interior y en los alrededores de esta ciudades y con el propósito de dar utilidad a los espacios urbanos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa.

**C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Con su permiso Presidenta. Compañeros y compañeras Diputadas de la Comisión Permanente, amigos de los medios de comunicación. Desde que inicio la presente Legislatura se han explorado diversos elementos que están relacionados con la vida cotidiana en las ciudades de nuestro estado, con el único propósito de mejorar las condiciones de vida que los poblanos; la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, señala que la agricultura urbana y periurbana, puede ser definida como el cultivo de plantas y la cría de animales en el interior y en los alrededores de las ciudades; esta agricultura acarrea beneficios debido a que los huertos pueden ser hasta quince veces más productivos que las fincas rurales , pues un espacio de apenas un metro cuadrado puede proporcionar 20 kilos de comida al año, aunado a que los horticultores urbanos gastan menos en transporte, envasado y almacenamiento y pueden vender directamente en puestos de comida y en el mercado. Consciente de la bondades de la agricultura urbana y periurbana el Gobierno Federal a través de la SAGARPA promueve en diecinueve Estados y cuarenta y nueve Municipios de nuestro País una alternativa complementaria de producción de nutrimentos en áreas urbanas y periurbanas con familias de jefatura femenina prioritariamente y personas de la tercera edad y el soporte técnico de agrónomos, veterinarios, biólogos y otras carreras afines contratados por conducto de la Asociación Nacional de Egresados de Chapingo; no obstante las bondades de este programa, los sistemas de producción urbanos y periurbanos de traspatio, se ve limitados por las dimensiones del espacio, por la cantidad y variedad de recursos locales disponibles lo que obliga este programa este programa solamente pueden dedicarse a la cría de especies animales



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

con necesidades de espacio y alimento reducidas como las gallinas, guajolotes, codornices y mamíferos de talla pequeña como el conejo. La limitante señalada en el párrafo anterior, las facultades de los Municipios de controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, el proceso de urbanización que ha dado origen a las ciudades en diversos Municipios de nuestro Estado nos obliga a voltear los ojos a estas ciudades; por ello se propone, exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos en los cuales se encuentran asentadas ciudades, para que conviertan los espacios urbanos de las ciudades y sus alrededores en tareas productivas, lo anterior con el objetivo de hacer posible la agricultura urbana y periurbana en el interior y en los alrededores de estas ciudades y con el propósito de dar utilidad a los espacios urbanos abandonados, estas prácticas están probadas en todo el mundo y son una fuente de alimentación en ingresos para los ciudadanos y pueden operar incluso como mecanismos para el combate frontal de la pobreza en zonas metropolitanas, es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracciones V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En el último punto del orden del día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra la Diputada Socorro Quezada, el Diputado Sergio Céspedes y el Diputado Pablo Rodríguez en ese orden y la Diputada Geraldine González.

**C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** Buenos días compañeras, compañeros Diputadas y Diputados; las que suscribimos María del Socorro Quezada Tiempo Diputada Local del Partido de la Revolución Democrática y Geraldine González del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista. Con las facultades que nos otorga la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo venimos ante ustedes a proponer lo siguiente: considerandos, Uno.- Los días 6 y 7 de agosto del presente año se dio un fenómeno meteorológico que provocó serios daños en la Sierra Norte del Estado concretamente en los Municipios de Huauchinango, Tlaola, Naupan, Jopala, Pahuatlán entre otros; Dos.- Se señala que el Gobierno del Estado contrató durante todo el sexenio diversos seguros para enfrentar este tipo de situaciones, información que la Comisión de Protección Civil hasta el día de hoy no nos ha comentado, situación que en su momento deberá darnos a conocer; Tres.- Este Congreso del Estado implementó un Centro de Acopio para recabar víveres y trasladarlos a la zona de desastre situación que es acertada; Cuatro.- La sociedad también ha respondido con diversos Centros de Acopio que han llevado la ayuda requerida; Cinco.- El Gobierno Federal, Estatal y los Municipales han realizado acciones tendientes a dotar de servicios a los municipios y comunidades afectadas, sin embargo y en pro de tener un recurso más para la atención de los municipios y sus comunidades afectadas, venimos ante ustedes a fin de proponer un Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al H. Congreso del Estado de Puebla, Al Gobierno del Estado y al Poder Judicial del mismo que en el uso de sus facultades las Diputadas, los Diputados, los Secretarios de Estados, los Magistrados y el Señor Gobernador donemos 15 días de nuestro salario real, para ser entregado a un fondo a los Ayuntamientos afectados y que serán manejados de manera transparente a través del DIF Estatal, es cuanto compañeros muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En término de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

de este Honorable Congreso del Estado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

**C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA:** Muy buenos días Ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente. Saludo a mis compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a los amigos y amigas que nos visitan hoy en día en el Congreso; me permito presentarme ante esta Mesa Directiva para exponer lo siguiente, con su permiso Presidenta. Que el objeto jurídico o bien jurídicamente protegido es el bien tutelado por el derecho mediante la amenaza penal, es el bien o interés que está protegido por el derecho lo que la norma mediante la amenaza de la pena tiende a tutelar o cuidar de posibles agresiones, la vida es el fundamento de todos los demás bienes jurídicos sin él, otros derechos no tendrían existencia alguna ya que es uno de los bienes jurídico protegidos más importantes. Que cuando tratamos la pérdida de la vida en accidente de tránsito estamos en presencia de un homicidio culposo cometido en el ejercicio de una actividad normalmente lícita, que de bien impunible por razón del resultado producido que es ilícito. Que el Estado de Puebla de acuerdo a las estadísticas de INEGI de julio del dos mil quince hay una totalidad de cincuenta y tres homicidios culposos cometidos por tránsito de vehículos, es por ello que es de suma importancia proteger el bien jurídico tutelado que es la vida de las personas, que el Código Nacional de Procedimientos Penal señala que la aplicación de medidas cautelares serán impuestas mediante resolución judicial, para garantizar que el imputado no se evada del procedimiento que se le deberá seguir; la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo o evitar la obstaculización de procedimiento, sin que éstas medidas representen una sanción penal anticipada. En el caso concreto del homicidio culposo en la razón de la imprudencia de un conductor de vehículo automotor que priva de la vida a una persona, estando en estado de embriagues superior al primer grado o bajo el efecto de enervantes, estupefacientes o sicotrópicos o cualquier sustancia que produzca un efecto similar, queda evidenciado que el acusado de este delito fue irresponsable para cumplir con dicha norma; en tal virtud es viable que la sentencia que se le imponga a quien cometa el delito de homicidio culposo o accidente de tránsito en la modalidad que establece el artículo 85 bis del citado Código Penal para el Estado de Puebla, además de la pena de prisión también se le sancione penalmente con la suspensión temporal y cancelación definitiva de la licencia de conducir, pena que deberá surtir efecto una vez que el sentenciado recobre su libertad si la sentencia le impune una pena de prisión y no tiene un beneficio de libertad anticipada pues la



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

gravedad de sus acciones ponen en riesgo a la comunidad al no haber demostrado respeto por la norma y por la seguridad de la comunidad. Por lo anterior y en cumplimiento a mi deber de atender un reclamo social y abonar a la prevención de los delitos y evitar el riesgo a la comunidad, es por lo que planteo la presente reforma de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Único.- Se reforma el artículo 85 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla en los términos siguientes: artículos 85 Bis "Cuando con el delito de imprudencia se cause homicidio o lesiones de las enumeradas en los artículos 307 y 308 fracciones IV y V de este ordenamiento legal, se sancionará de 2 a 9 años de prisión si el acusado al cometer el delito se hallaba en estado de embriagues superior al primer grado o bajo el efecto de enervantes, estupefacientes o sicotrópicos o cualquier sustancia que produzca en efecto similar o si el conductor se da a la fuga o abandona el lugar del accidente. Además se le impondrá la suspensión, cancelación definitiva de la licencia para conducir vehículos automotores expedidos por cualquier instancia, la suspensión a la que se hace referencia surtirá efectos a partir de que el sentenciado obtenga su libertad si ante la sanción privativa de la libertad impuesta por la sentencia no obtuvo un beneficio de libertad anticipada; Artículo Transitorio, Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, es cuanto y lo someto a su consideración muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** En término de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna... ah ok.

**C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Diputados; sin duda ha sido muy lamentable el incidente que sucedió hace unos cuantos días en Cholula, en donde un conductor en estado de ebriedad causó la muerte de varias personas y ciertamente a partir de esto han habido diversos pronunciamientos como el del Presidente Municipal Luis Banck en donde ha sugerido que se retire la licencia de conducir a los conductores que se encuentren conduciendo en estado de ebriedad o como lo digiera el Diputado Sergio Salomón, bajo el efecto de cualquier otro tipo de enervante, sicotrópico o sustancia que le haga perder parcial o totalmente la conciencia; y nos parece que eso es algo que habría de empujarse con toda energía y ciertamente el Código Penal establece ya cuando se trata de homicidio imprudencia o culposo, la sanción del retiro de la licencia independientemente de la privación de la libertad. Sin embargo es importante que hagamos un

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

esfuerzo de analizar todo el marco legal porque derivado de la reformas constitucionales que se ha hecho, pareciera que este tipo de sanciones tocan la inconstitucionalidad; en este orden de ideas el Partido Acción Nacional se adhiere si nos lo permite Diputado a la propuesta y quisiéramos ampliarla la propuesta para hacer todo el estudio del marco legislativo para eventualmente hacer el exhorto al Congreso de la Unión, para hacer los ajustes constitucionales procedentes a efecto de que ese tipo de sanciones puedan entrar en vigor y sugerimos que se haga de la siguiente manera: A los conductores que se detecten conduciendo en estado de ebriedad sancionarlos con el retiro de la licencia de manera temporal y cuando se trate de alguien que cometa un delito culposo en esta de ebriedad o bajo efectos de sustancias, entonces además de la pena corporal el retiro de la licencia y de esta manera de forma preventiva a cualquier persona que se detecte conduciendo en estado de ebriedad se le aplique de inmediato una sanción, porque ya lo decía el Diputado Sergio Salomón y estamos de acuerdo, el bien que más tenemos que proteger y procurar y las Leyes para eso están, es la vida de todas las personas y no podemos nosotros permitir que se ponga en riesgo la vida de nadie y menos por algún imprudente que excede sus facultades al embriagarse o estar bajo sustancias y conducir un automóvil. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Adelante Diputada.

**C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** Sin duda alguna lo que acaban de decir mis compañeros es el sentir de la sociedad y evidentemente tenemos también un problema con el Nuevo Sistema Penal acusatorio. Con este Nuevo Sistema Penal, como es un delito culposo —no soy Abogada pero trataré de darle una explicación—, como es un delito culposo, los responsables de este tipo de situaciones pueden salir, porque las penas van de dos a nueve años y si es de dos, lo dice también el Código Penal de Puebla, que pueden conmutar esta situación. Entonces, yo convoque, así como lo hizo mi compañero del Partido Acción Nacional, convoque a todos mis compañeros de todas las bancadas, para que revisemos, no solamente quitarles la licencia a los conductores o a las conductoras, sino también hagamos un estudio profundo para hacerle llegar al Congreso de la Unión, poder tipificar ese tipo de situaciones que pase de culposo a doloso; para que las responsables o los responsables de muertes, por haber estado en estado de ebriedad, no tengan derecho a conmutar ni a salir y sean sancionados con pena corporal para pagar en algo lo que daña a la sociedad. Gracias.

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Pregunto al Diputado Céspedes, si está de acuerdo en que se sumen a su Iniciativa, la Diputada Socorro Quezada, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, el Grupo Legislativo de Nueva Alianza, desde luego el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Compromiso por Puebla y PRD. Pacto Social también y desde luego como Fracción Geraldine, el Partido Verde Ecologista de México. ¿Lo permite señor Diputado? Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Tiene la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

**C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Presidenta. El pasado 29 de julio, el Pleno del Congreso aprobó el siguiente Acuerdo. Se solicita a la Secretarías de Educación Pública y de Salud, ambas del Estado, a que en coordinación con las autoridades federales y los Ayuntamientos, implementen acciones de concientización, dirigidas a los padres de familia, a fin de evitar el abuso en el uso de teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras o cualquier otro dispositivo que los distraiga de la atención y cuidados de sus hijos, coadyuvando con ello, a la integración familiar. De igual forma, para que informen sobre el uso responsable de las tecnologías por parte de los menores, con el fin de prevenir la dependencia y adicción; así como futuros padecimientos relacionados con la exposición Continua a las mismas. de acuerdo a los indicadores sobre sociedad de la información 2013–2015 del INEGI, para el 2015, el 44.9 por ciento de hogares, contaba con computadora; 39.2 por ciento, con conexión a Internet y 50.4 por ciento con telefonía celular. De éstos, el rubro que reportó con mayor crecimiento, fue el uso del teléfono celular, hasta un 100 por ciento, lo que representa la utilización del mismo, en cerca de 28 millones de hogares mexicanos, de los cuales 3 millones 289 mil 876 usuarios, corresponden al Estado de Puebla. El crecimiento del uso de las tecnologías, representa una ventaja para el desarrollo de nuestras actividades. Sin embargo, su abuso ha traído consecuencias, como la presentación de accidentes de tránsito, el incremento de la vulnerabilidad para ser víctimas de extorsión, fraude, secuestro y robo de identidad; el deterioro de la salud debido a la exposición continua a dichos dispositivos; así como la disminución del rendimiento en el trabajo, la escuela y el hogar, debido a la adicción que la tecnología y las redes sociales, provocan. Al respecto, el entorno familiar resulta ser de los más

afectados, ya que el uso excesivo de estos dispositivos, deteriora su desintegración. Resulta evidente que los padres o tutores deben presar a sus hijos, se ha sustituido con el acercamiento de aparatos, que lejos de educar, sirven como distracción, complicando la orientación, cuidado e interacción que padres e hijos deben desarrollar. Día a día, podemos observar que la dinámica infantil y adolescentes, se concentra en el crecimiento tecnológico y no en la actividad física y mental, que anteriormente prevalecía. Aquello ha reducido considerablemente la práctica de algún deporte y en consecuencia, ha contribuido al crecimiento de los índices de obesidad. Aunado a lo anterior, el abuso de la tecnología, reduce la necesidad e interés del razonamiento; provoca deterioro físico a corto, mediano y largo plazo, pasando ante su abuso, de ser impulsor del desarrollo a enemigo de la integración, la salud, la convivencia y el trabajo. La intención del Acuerdo que en su momento presenté y que fue avalado por todas las fuerzas legislativas del Congreso, no fue de satanizar el uso de las tecnologías, más bien de concientizar y fortalecer el entorno familiar, la educación y cuidado de sus hijos; garantizar la integración, la guía de los padres y el uso adecuado de las herramientas que la modernidad nos otorga como medios de transformación y no de retroceso. En vista de lo anterior y dada la proximidad del regreso a clases por parte de la comunidad estudiantil, refrendo el llamado hecho con antelación, a fin de que los padres de familia, se acojan a las acciones implementadas por el Gobierno, a fin de garantizar la formación de generaciones más sanas, agregadas a los valores que solo pueden inculcarse, a través de la interacción familiar. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Muchas gracias Diputada. Se toma nota del contenido. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

**C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Comisión Permanente y compañeros que nos acompañan. Medios de comunicación y público que nos acompaña. La ayuda desinteresada es la que posee mayor valor humanitario. Como sabemos, la labor de la Cruz Roja, va más allá de las fronteras, no distingue razas ni condiciones, no distingue edades ni ideología, credos, origen étnico, ni grupos sociales. Seguramente cada uno de los aquí presentes tenemos casos de familiares, amigos o conocidos, que han sido atendidos en algún momento de su vida, por la Cruz Roja Mexicana. Son muy comunes las historias de gente que logró salvar la vida porque hubo una atención oportuna de una ambulancia de la Cruz Roja o un experto en primeros



**LIX Legislatura**  
**Comisión Permanente**

*Jueves 18 de Agosto de 2016*

auxilios que llegó y de manera oportuna hizo la primera atención y de esta manera se coadyuva para salvar lo más valioso que el ser humano puede poseer y es la vida. En el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, que se celebra el día de mañana, 19 de agosto, la noble labor de la Institución Cruz Roja, debe y merece ser reconocida; no sólo por las labores que realiza a nivel internacional en situaciones de desastre, sino también por lo que hace la Cruz Roja en nuestro entorno más cercano, por su labor de ayuda para las y los poblanos, que lo han hecho por todo el territorio del Estado y desde hace ya muchos años. Como ejemplo, recientemente ante los efectos de la tormenta tropical Earl, en la Sierra Norte del Estado de Puebla, nuevamente la Cruz Rojas se hizo presente con esta ayuda humanitaria, para apoyar a las familias damnificadas, específicamente en las comunidades de Chicauxtla, Tlaola y Jaltepec. Siempre sumando esfuerzos con las autoridades y como parte de la sociedad civil, el trabajo de la Cruz Roja en Puebla, es sinónimo pues, de solidaridad y de colaboración. Por esta razón, las y los Legisladores integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, particularmente del Partido Acción Nacional y exhortamos a que nos sumáramos en este esfuerzo, reconocemos la extraordinaria labor humanitaria de la Cruz Roja Mexicana Delegación Estatal de Puebla, así como a cada una de las personas que la integran, por su loable misión a 98 años de haberse establecido en nuestra Entidad y que desde entonces brinda este socorro voluntario de manera desinteresada, a quienes se han encontrado en situaciones de vulnerabilidad, de emergencia o de ayuda necesaria, por motivos de salud y ante las contingencias naturales, como las suscitadas en el Estado. Hacemos pues el exhorto Diputada Presidenta, para que sea el Congreso del Estado, quien haga este reconocimiento, a la Institución que hemos comentado y de esta manera, en el marco del Día del Servicio Humanitario, haya un posicionamiento del Congreso al respecto. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:**

Muchas gracias Diputado. Se toma nota y procederemos a hacer lo conducente. Se suman los Grupos Parlamentarios. Con mucho gusto Diputado. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo martes 23 de agosto del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.